

ACUERDO NÚMERO 028
(2 de octubre de 1997)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA
ALCALDESA MUNICIPAL PARA EFECTUAR MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus
facultades legales y en especial las conferidas por la
Ley 136 del 2 de junio de 1994

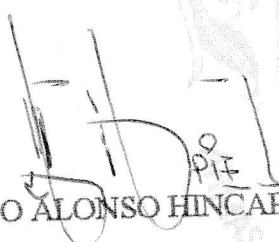
ACUERDA

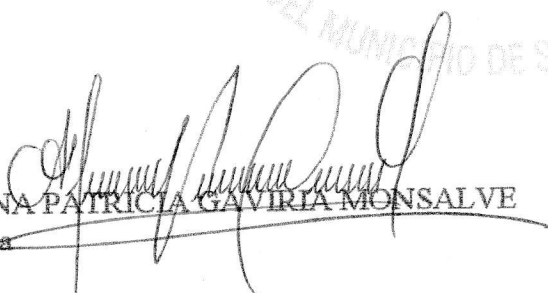
ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al ejecutivo para efectuar dentro del presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia, las incorporaciones, los traslados y creaciones de códigos necesarios para el normal desenvolvimiento de la Administración Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos de la autorización dada en el artículo anterior concédase un término hasta el 31 de diciembre de 1997.

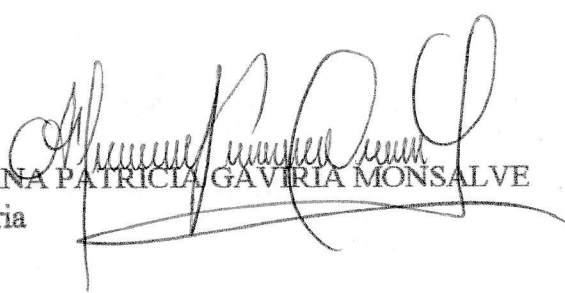
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación una vez sancionado.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A
LOS DOS (2) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SIETE (1997).


GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA
COMISIÓN SEGUNDA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE Y EN PLENARIA EL DÍA DOS (2)
DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 3 de Octubre de 1997
EL ACUERDO No. 028 fué recibido en ésta fecha.
PUBLIQUESE Y EJECUTESE
EL ALCALDE _____
EL SECRETARIO [Signature]

CERTIFICO
Que el acuerdo No. 028 que antecede fué
publicado hoy 5 de octubre de 1997
día de concurso público. [Signature]
SECRETARIO